RESOLUCION DA Nº 264

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012, CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA – SET DE PREGUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO N° DE ID ES EL 242.638, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Asunción, 02 AGO. 2012

VISTOS: El Memorándum DA/COC/DP Nº 133/2012 de fecha 01 de Agosto de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 21/2012, conformado por Resolución D.A. Nº 219, de fecha 10 de julio del año en curso, para la examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 07/2012, cuyo N° de ID es el 242.638, para la **"Campaña de Educación Tributaria-SET de Preguntas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de apertura, ha presentado oferta la empresa **TELEDIFUSORA PARAGUAYA S.A.**, según Acta de Apertura de Sobres físicos de fecha 23 de julio del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 21/2012, donde manifiesta que se constata que la oferta presentada por **TELEDIFUSORA PARAGUAYA S.A. NO CUMPLE** con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de referencia, razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sugiere se declare desierto el presente llamado.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN DE APOYO

César Daniel Barrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 264

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012, CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA – SET DE PREGUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO N° DE ID ES EL 242.638, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Que, asimismo el Comité de Evaluación ha sugerido llevar adelante una nueva convocatoria para el servicio de referencia.

Que, es necesaria la provisión del servicio de manera a satisfacer las necesidades institucionales.

Que, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la nueva convocatoria de la citada licitación, donde se han previstos todas las posibles alternativas que pudieran surgir de la contratación aludida, dentro del marco regulatorio contemplado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que es necesario constituir un Comité de Evaluación para esta nueva convocatoria, de conformidad a los establecido por el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, reglamentado por el Artículo 11 del Decreto N° 21.909/2003, concordante con la Resolución Interna Nº 17 de fecha 26 de enero de 2012.

Que, la Ley N° 276/1994, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE APOYO

César Daniel Parrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 264

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012, CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA – SET DE PREGUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO N° DE ID ES EL 242.638, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1º ***Declarar*** desierto el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 07/2012 **"Campaña de Educación Tributaria- SET de Preguntas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** cuyo Número de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 242.638, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º ***Autoriza***r la convocatoria para el Segundo llamado Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 07/2012 **"Campaña de Educación Tributaria- SET de Preguntas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del**

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
DIRECCIÓN

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 264

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012, CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA – SET DE PREGUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO N° DE ID ES EL 242.638, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Ministerio de Hacienda" cuyo Número de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 242.638.

Art. 3º ***Aprobar*** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el Segundo llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 07/2012 **"Campaña de Educación Tributaria- SET de Preguntas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** cuyo Número de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 242.638.

Art. 4º ***Comunicar*** que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del segundo llamado, no tendrá costo alguno para los potenciales oferentes, conforme a los mandamientos de la Ley Nº 3439/2007; y reglamentada por Resolución Nº 40/2008, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5º ***Facultar*** a la Coordinación Operativa de Contrataciones a hacer entrega de los juegos correspondientes a las Bases y Condiciones del segundo llamado de Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 07/2012 **"Campaña de Educación Tributaria- SET de Preguntas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, número de fax, dirección de correo electrónico u otra información útil como canal de comunicación, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 6º ***Conformar*** un grupo técnico, a solo efecto de evacuar las consultas de los oferentes correspondientes a la segunda convocatoria, el cual estará integrada de la siguiente manera:

José Peralta, Jefe del Departamento de Procesos, dependiente de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Julio Orrego, Jefe del Departamento Administrativo, dependiente de la Coordinación de Recursos de Materiales y de Servicio.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
DIRECCIÓN

César Samuel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 264

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012, CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA – SET DE PREGUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO N° DE ID ES EL 242.638, SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Art. 7º ***Conformar*** el Comité de Evaluación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 07/2012 **"Campaña de Educación Tributaria- SET de Preguntas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda - Segundo Llamado"**, quienes calificarán las propuestas y se expedirán dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente. El comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Christian Ocampos, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Art. 8º ***Dar*** amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 9º ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO